
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200017593 Fecha: 11-01-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 8	

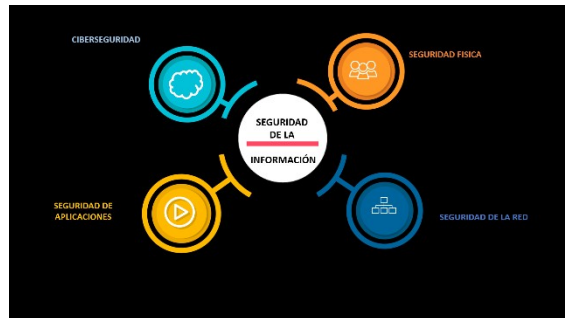
ASUNTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño (asincrónico) – Comité de Gestión y Desempeño Asincrónico aprobación documentos de la SAF-Gestión documental		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Secretaria Técnica – Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
LUGAR: : CORREO ELECTRONICO	FECHA: 26/12/2023 AL 28/12/2023	HORA: 26 de diciembre de 2023 a las 04:30 pm hasta el día jueves 28 de diciembre de 2023 a las 09:00 am

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO S	FIRM A
Carlos Mauricio Galeano Vargas	Dirección General	Director	carlos.galeano@idartes.gov.co	3795750	
Liliana Morales Ortiz	Subdirectora Administrativa y Financiera	Subdirectora	liliana.morales@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Asesor de Planeación y Tecnologías de la Información	liliana.morales@idartes.gov.co	3795750	
Johana Stephany Nañez	Oficina Asesora Jurídica	Profesional Especializada	stephany.nanez@idartes.gov.co	3795750	
Hanna Paola Cuenca Hernández	Subdirectora de equipamientos Culturales	Subdirectora	Hanna.cuenca@idartes.gov.co	3795750	
Paola Andrea Méndez	Asesora de Comunicaciones	Asesora de Comunicaciones	Paola.mendez@idartes.gov.co	3795750	
Leyla Castillo Ballén	Subdirectora de Formación Artística	Subdirectora	Leyla.castillo@idartes.gov.co	3795750	
Martha Patricia Rincón	Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno	Martha.rincón@idartes.gov.co	3795750	
María del Pilar Duarte Fontecha	Asesor de Control Interno	Asesor de Control Interno	María.duarte@idartes.gov.co	3795750	

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Presentación y aprobación del orden del día: <ul style="list-style-type: none"> • Socialización del avance en la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información 2023. • Actualización de las Tablas de Retención Documental y Cuadro de Clasificación Documental en su versión 3 del Idartes, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.8.2.1.14 de Decreto 1080 de 2015 y con fundamento en la Resolución 170 de 2019. 3. Apertura a consideraciones 4. Votación.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quórum. 2. Desde la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información – OAP -TI, se realiza convocatoria extraordinaria de Comité Institucional de Gestión y Desempeño asincrónico el 26 de diciembre a fin de someter a consideración de los miembros del mismo la aprobación de: <ul style="list-style-type: none"> • Socialización del avance en la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información 2023. A continuación, presentación compartida:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.


**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Logros


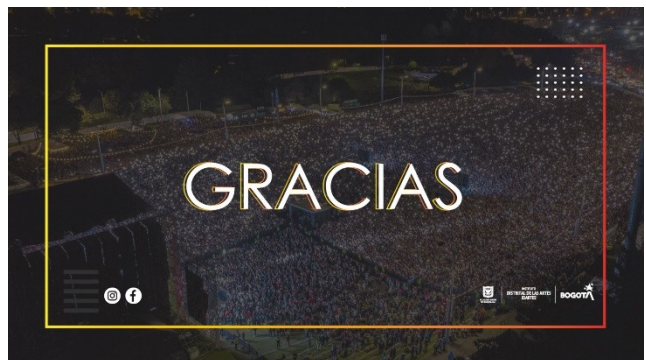
Avances en la implementación del Modelos de Seguridad Privacidad de la Información MSPI vigencia 2023

- Actualización del plan de recuperación de desastres.
- Actualización del licenciamiento de dispositivos de seguridad perimetral (firewall).
- Actualización del licenciamiento de antivirus con administración y gestión centralizada desde la internet.
- Instalación y parametrización de herramientas de monitoreo de los dispositivos de comunicaciones de las diferentes sedes de los CREA y sede administrativa con el fin de detectar posibles fallos o intermitencia de los servicios de conectividad.
- Participación en mesas de trabajo Alta Consejería Distrital de TIC, en el marco de Gobierno Digital, Seguridad Digital y Ciberseguridad.





Avances en la implementación del Modelos de Seguridad Privacidad de la Información MSPI vigencia 2023

CONTENIDO	Calificación		EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
	Actual	Objetivo	
POLÍTICA DE REGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN	80	100	EFFECTIVO
ORIENTACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	47	100	EFFECTIVO
SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	44	100	EFFECTIVO
SECCIÓN DE SERVIDORES	44	100	EFFECTIVO
CONTROL DE ACCESO	57	100	EFFECTIVO
ENFERMEDAD	20	100	EFFECTIVO
SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	52	100	EFFECTIVO
SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	50	100	EFFECTIVO
SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	58	100	EFFECTIVO
ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	38	100	NO APLICABLE
RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	50	100	EFFECTIVO
USO DE LOS RECURSOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	60	100	EFFECTIVO
ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	30	100	NO APLICABLE
CUMPLIMIENTO	43.5	100	EFFECTIVO
PROCESO EVALUACIÓN DE CONTROLES	49	100	EFFECTIVO

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200017593 Fecha: 11-01-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 3 de 8	

Avances en la implementación del Modelos de Seguridad Privacidad de la Información MSPI vigencia 2023

ACTIVIDADES PENDIENTES

- Revisión y actualización de la matriz de riesgos de seguridad de la información.
- Fortalecimiento en la infraestructura para desarrollar el Plan de Recuperación de Desastres DRP de manera total.
- Actualización del licenciamiento de antivirus para cubrir las siguientes vigencias.
- Plan de actualización de los sistemas operativos de servidores y estaciones de trabajo con el fin de prevenir vulnerabilidades de seguridad.
- Actualización de licencias de dispositivos de seguridad perimetral (Firewall)
- Desarrollar autodiagnóstico de implementación del MSPI para reducir brechas.

3. La actualización en su versión 3 de las Tablas de Retención Documental y Cuadro de Clasificación Documental, los cuales se enviaron a través del correo electrónico de la convocatoria a la reunión para su previa revisión y aval (estos instrumentos archivísticos fueron previamente presentados, ajustados y avalados por los equipos de trabajo de las diferentes Unidades de Gestión). A continuación, imágenes de la presentación explicativa del proceso de actualización de las TRD en su versión 3 llevado a cabo por la SAF-Gestión Documental:



TABLA DE CONTENIDO

PROPÓSITO
Lo que se espera del comité

CONTEXTO
Que son las TRD
Porque se actualizan

METODOLOGÍA
Como se actualizaron las TRD



LÍNEA DE TIEMPO
Hitos importantes de las TRD

COMPARACIÓN DE SERIES Y SUBSERIES
Propuesta de revisión para su aprobación



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200017593 Fecha: 11-01-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 4 de 8	

PROPÓSITO

Se realiza esta presentación al Comité para ...





INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES

BOGOTÁ

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200017593 Fecha: 11-01-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 5 de 8	

CONTEXTO

Que son las TRD y Porque se actualizan



Es un instrumento

Organizar y gestionar la memoria y el patrimonio documental de la entidad

¿Que son las TRD?



Soporta

Automatización y eficiencia en servicios administrativos

¿Porque se actualizan?



Automatización

Modernización de trámites y servicios de la entidad



Modificación estructura

Creación de una nueva dependencia y ajuste de funciones de otras tantas



INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES IDARTES



LÍNEA DEL TIEMPO

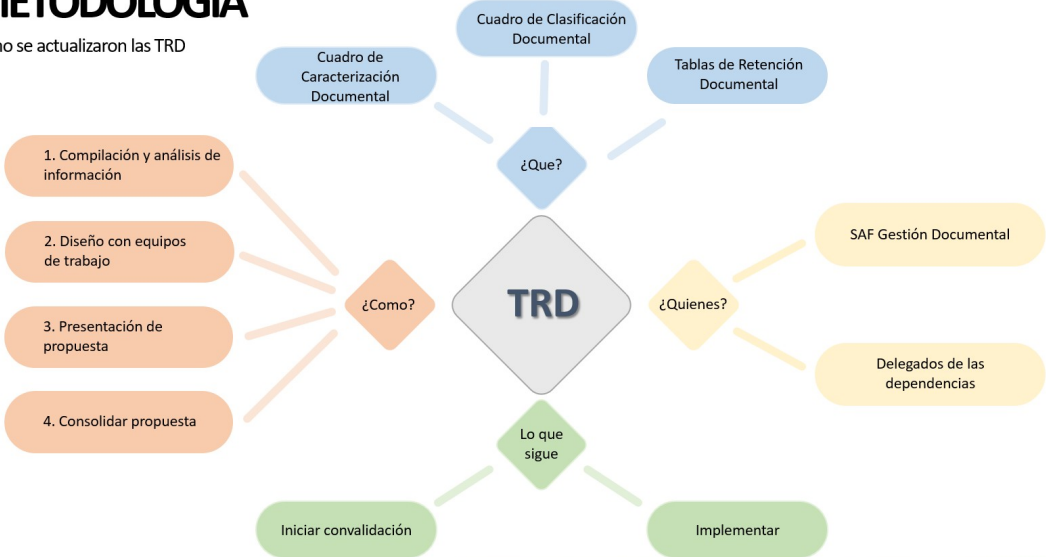


* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

METODOLOGÍA

Como se actualizaron las TRD



COMPARACIÓN DE SERIES Y SUBSERIES

Una vez realizado un registro exhaustivo de la información institucional y legal relacionada con las funciones, procesos y actividades que desarrollan todas las unidades administrativas de Idartes, permitió el análisis, conformación, denominación, codificación y valoración de las series y subseries documentales.

VERSIÓN	SERIES	SUBSERIES
Versión dos	43	177
Versión tres	42	182



DISPOSICIÓN FINAL

CONSERVACIÓN TOTAL	ELIMINACIÓN	SELECCIÓN
118	36	38

Como resultado del proceso de valoración documental y la determinación de los tiempos de retención en cada una de las series y subseries documentales, se determinó la disposición final que tendrá cada una de estas agrupaciones documentales al finalizar su tiempo de retención. Para esto se han determinado cuatro procedimientos en la disposición final.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20241200017593 Fecha: 11-01-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 7 de 8	



4. Se procede a la apertura de consideraciones.
5. Votación: Para finalizar el 28 de diciembre los integrantes del comité realizan la votación para probación de los documentos institucionales del proceso de gestión documental, quedando de la siguiente manera:

1. Director General: voto a favor
 2. Subdirectora Administrativa y Financiera: voto a favor
 3. Subdirectora de las Artes: voto a favor
 4. Subdirectora de Equipamientos Culturales: voto a favor
 5. Subdirectora de Formación Artística: voto a favor
 6. Asesora de Comunicaciones: voto a favor
 7. Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información: voto a favor
 8. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica: voto a favor
 9. Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno: voto a favor
- Asesor de Control Interno: tiene voz, pero no voto

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Realizar acta de comité asincrónico	Secretaría Técnica - OAPTI	



Documento 20241200017593 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 11-01-2024 16:20:45

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA, Director General., Dirección General, Fecha firma: 12-01-2024 09:38:17

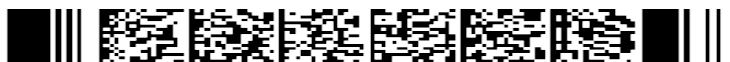
* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200017593 Fecha: 11-01-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 8 de 8	

Revisó: RESFA LEDY MARTINEZ SOTO - Auxiliar administrativa - Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 13 folios



b8225e9bc3b23087fb8c72eba7ba84424a09ce9cf7f45197b15a0c764e4517b8

Código de Verificación CV: 99c81 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.